

### Datos del Producto

Número de Registro: 23276 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 16/02/2005 Renovación: 03/02/2016 Caducidad: 30/09/2025

Nombre Comercial: BOTANIGARD 22 WP

#### Titular

**CERTIS BELCHIM B.V.**

Stadsplateau 16

3521AZ Utrecht

PAISES BAJOS

#### Fabricante

**LAVERLAM INTERNATIONAL CORPORATION**

117 South Parkmont Street, Butte

MT 59701

(Montana)

USA

### Composición

BEAUVERIA BASSIANA (CEPA GHA) 22 % (4,4 x 10E10 CONIDIAS/G [WP] P/P

### Envases

Botes de plástico de alta densidad (HDPE) de 500 g. Bolsa multicapa de 500 g.

### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Acelga	Áfidos, pulgones, Aphididae	62,5 g/HL	Máx. 4	5-7	500-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores.
	Moscas blancas, Aleyrodidae					
Ajo	Áfidos, pulgones, Aphididae	62,5 g/HL	Máx. 4	5-7	500-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores.
	Moscas blancas, Aleyrodidae					
Alcachofa	Trips	62,5 g/HL	Máx. 4	5-7	500-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores.
	Áfidos, pulgones, Aphididae Araña roja común, Tetranychus spp. Moscas blancas, Aleyrodidae					
Algodonero	Moscas blancas, Aleyrodidae	62,5 - 125 g/HL	Máx. 4	5-7	400-500 l/ha	Aplicación al aire libre.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					

	Araña roja común, Tetranychus spp.						
	Moscas blancas, Aleyrodidae						
Apio	Trips	62,5 g/Hl	Máx. 4	5-7	500-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores.	
	Áfidos, pulgones, Aphididae						
Apionabo	Moscas blancas, Aleyrodidae	62,5 g/Hl	Máx. 4	5-7	500-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores.	
	Áfidos, pulgones, Aphididae						
	Araña roja común, Tetranychus spp.						
	Moscas blancas, Aleyrodidae						
Arándano, mirtilo	Trips	62,5 g/Hl	Máx. 4	5-7	Aire libre: 500-800 l/ha Invernadero: 600-1.200 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre e invernadero): dosis de aplicación aire libre 62,5 g/hl. Dosis de aplicación invernadero 62,5-125 g/hl. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).	
	Áfidos, pulgones, Aphididae						
Barbarea	Moscas blancas, Aleyrodidae	62,5 g/Hl	Máx. 4	5-7	500-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores.	
	Áfidos, pulgones, Aphididae						
	Araña roja común, Tetranychus spp.						
	Moscas blancas, Aleyrodidae						
Berenjena	Trips	62,5 - 125 g/Hl	Máx. 4	5-7	500-1500 l/ha	Aplicación en invernadero.	
	Áfidos, pulgones, Aphididae						
Berro de agua	Moscas blancas, Aleyrodidae	62,5 g/Hl	Máx. 4	5-7	500-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores.	
	Áfidos, pulgones, Aphididae						
Berro, mastuerzo	Moscas blancas, Aleyrodidae	62,5 g/Hl	Máx. 4	5-7	500-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores.	
	Áfidos, pulgones, Aphididae						
Berza , col	Moscas blancas, Aleyrodidae	62,5 g/Hl	Máx. 4	5-7	500-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores.	
	Áfidos, pulgones, Aphididae						
Brécol	Moscas blancas, Aleyrodidae	62,5 g/Hl	Máx. 4	5-7	500-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores.	
	Áfidos, pulgones, Aphididae						
Brotos tiernos, incluidas las especies de Brassica	Moscas blancas, Aleyrodidae	62,5 g/Hl	Máx. 4	5-7	500-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores.	
	Áfidos, pulgones, Aphididae						
Canónigo	Moscas blancas, Aleyrodidae	62,5 g/Hl	Máx. 4	5-7	500-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores.	
	Áfidos, pulgones, Aphididae						
	Araña roja común, Tetranychus spp.						
	Moscas blancas, Aleyrodidae						
Cardo	Trips	62,5 g/Hl	Máx. 4	5-7	500-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores.	
	Áfidos, pulgones, Aphididae						
	Moscas blancas, Aleyrodidae						

<b>Cebolleta</b>	Trips	62,5 g/HL	Máx. 4	5-7	500-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Moscas blancas, Aleyrodidae					
<b>Cebollino</b>	Trips	62,5 g/HL	Máx. 4	5-7	500-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Moscas blancas, Aleyrodidae					
<b>Chalote</b>	Trips	62,5 g/HL	Máx. 4	5-7	500-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
<b>Chirivía</b>	Moscas blancas, Aleyrodidae	62,5 g/HL	Máx. 4	5-7	500-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
<b>Col de Bruselas</b>	Moscas blancas, Aleyrodidae	62,5 g/HL	Máx. 4	5-7	500-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
<b>Col de China</b>	Moscas blancas, Aleyrodidae	62,5 g/HL	Máx. 4	5-7	500-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
<b>Coliflor</b>	Moscas blancas, Aleyrodidae	62,5 g/HL	Máx. 4	5-7	500-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
<b>Colinabo</b>	Moscas blancas, Aleyrodidae	62,5 g/HL	Máx. 4	5-7	500-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
<b>Colirrábano</b>	Moscas blancas, Aleyrodidae	62,5 g/HL	Máx. 4	5-7	500-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Araña roja común, Tetranychus spp.					
<b>Cucurbitáceas</b>	Trips	62,5 - 125 g/HL	Máx. 4	5-7	500-1500 l/ha	Aplicación en invernadero
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
<b>Endibia</b>	Moscas blancas, Aleyrodidae	62,5 g/HL	Máx. 4	5-7	500-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
<b>Escarola</b>	Moscas blancas, Aleyrodidae	62,5 g/HL	Máx. 4	5-7	500-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Moscas blancas, Aleyrodidae					
<b>Espárrago</b>	Trips	62,5 g/HL	Máx. 4	5-7	500-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
<b>Espinaca</b>	Moscas blancas, Aleyrodidae	62,5 g/HL	Máx. 4	5-7	500-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					

Frambueso	Araña roja común, Tetranychus spp. Moscas blancas, Aleyrodidae Trips	62,5 g/HL	Máx. 4	5-7	Aire libre: 500-800 l/ha Invernadero: 600-1.200 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre e invernadero): dosis de aplicación aire libre 62,5 g/ha. Dosis de aplicación invernadero 62,5-125 g/ha. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Fresal	Áfidos, pulgones, Aphididae Araña roja común, Tetranychus spp. Moscas blancas, Aleyrodidae Trips	62,5 - 125 g/HL	Máx. 4	5-7	600-1200 l/ha	Aplicación en invernadero.
Grosellero	Áfidos, pulgones, Aphididae Araña roja común, Tetranychus spp. Moscas blancas, Aleyrodidae Trips	62,5 g/HL	Máx. 4	5-7	Aire libre: 500-800 l/ha Invernadero: 600-1.200 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre e invernadero): dosis de aplicación aire libre 62,5 g/ha. Dosis de aplicación invernadero 62,5-125 g/ha. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Guisante verde	Áfidos, pulgones, Aphididae Araña roja común, Tetranychus spp. Moscas blancas, Aleyrodidae Trips	62,5 g/HL	Máx. 4	5-7	Aire libre: 500-800 l/ha Invernadero: 600-1.500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre e invernadero): dosis de aplicación aire libre 62,5 g/ha. Dosis de aplicación invernadero 62,5-125 g/ha. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Haba verde	Áfidos, pulgones, Aphididae Araña roja común, Tetranychus spp. Moscas blancas, Aleyrodidae Trips	62,5 g/HL	Máx. 4	5-7	Aire libre: 500-800 l/ha Invernadero: 600-1.500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre e invernadero): dosis de aplicación aire libre 62,5 g/ha. Dosis de aplicación invernadero 62,5-125 g/ha. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Hierbas aromáticas y flores comestibles	Áfidos, pulgones, Aphididae Araña roja común, Tetranychus spp. Moscas blancas, Aleyrodidae Trips	62,5 g/HL	Máx. 4	5-7	Aire libre: 500-800 l/ha Invernadero: 600-1.200 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre e invernadero): dosis de aplicación aire libre 62,5 g/ha. Dosis de aplicación invernadero 62,5-125 g/ha. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Hinojo	Áfidos, pulgones, Aphididae Araña roja común, Tetranychus spp. Moscas blancas, Aleyrodidae Trips	62,5 g/HL	Máx. 4	5-7	500-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores.
Judía verde	Áfidos, pulgones, Aphididae Araña roja común, Tetranychus spp. Moscas blancas, Aleyrodidae Trips	62,5 g/HL	Máx. 4	5-7	Aire libre: 500-800 l/ha Invernadero: 600-1.500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre e invernadero): dosis de aplicación aire libre 62,5 g/ha. Dosis de aplicación invernadero 62,5-125 g/ha. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).

Lechuga	Áfidos, pulgones, Aphididae	62,5 - 115 g/HL	Máx. 4	5-7	500 l/ha	Aplicación al aire libre.
Mostaza china	Áfidos, pulgones, Aphididae Moscas blancas, Aleyrodidae	62,5 g/HL	Máx. 4	5-7	500-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores.
Nabo	Áfidos, pulgones, Aphididae Moscas blancas, Aleyrodidae	62,5 g/HL	Máx. 4	5-7	500-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores.
Pimiento	Áfidos, pulgones, Aphididae Araña roja común, Tetranychus spp. Moscas blancas, Aleyrodidae Trips	62,5 - 125 g/HL	Máx. 4	5-7	500-1500 l/ha	Aplicación en invernadero.
Puerro	Áfidos, pulgones, Aphididae Trips	62,5 g/HL	Máx. 4	5-7	500-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores.
Rábano	Áfidos, pulgones, Aphididae Moscas blancas, Aleyrodidae	62,5 g/HL	Máx. 4	5-7	500-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores.
Remolacha de mesa	Áfidos, pulgones, Aphididae Moscas blancas, Aleyrodidae	62,5 g/HL	Máx. 4	5-7	500-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores.
Repollo	Áfidos, pulgones, Aphididae Moscas blancas, Aleyrodidae	62,5 g/HL	Máx. 4	5-7	500-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores.
Rúcula	Áfidos, pulgones, Aphididae Moscas blancas, Aleyrodidae	62,5 g/HL	Máx. 4	5-7	500-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores.
Tomate	Áfidos, pulgones, Aphididae Araña roja común, Tetranychus spp. Moscas blancas, Aleyrodidae Trips	62,5 - 125 g/HL	Máx. 4	5-7	500-1500 l/ha	Aplicación en invernadero.
Verdolaga	Áfidos, pulgones, Aphididae Moscas blancas, Aleyrodidae	62,5 g/HL	Máx. 4	5-7	500-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores.
Zarzamoras	Áfidos, pulgones, Aphididae Araña roja común, Tetranychus spp. Moscas blancas, Aleyrodidae Trips	62,5 g/HL	Máx. 4	5-7	Aire libre: 500-800 l/ha Invernadero: 600-1.200 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre e invernadero): dosis de aplicación aire libre 62,5 g/hl. Dosis de aplicación invernadero 62,5-125 g/hl. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO

P.S. (días)

Acelga, Ajo, Alcachofa, Algodonero, Apio, Apionabo, Arándano, mirtilo, Barbarea, Berenjena, Berro de agua, Berro, mastuerzo, Berza, col, Brécol, Brotes tiernos, incluidas las especies de Brassica, Canónigo, Cardo, Cebolleta, Cebollino, Chalote, Chirivía, Col de Bruselas, Col de China, Coliflor, Colinabo, Colirrábano, Cucurbitáceas, Endibia, Escarola, Espárrago, Espinaca, Frambueso, Fresal, Grosellero, Guisante verde, Haba verde, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Hinojo, Judía verde, Lechuga, Mostaza china, Nabo, Pimiento, Puerro, Rábano, Remolacha de mesa, Repollo, Rúcula, Tomate, Verdolaga, Zarzamoras

NP

### Condiciones Generales de Uso



Tratamiento insecticida al aire libre e invernadero por pulverización foliar. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto. (\*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; hierbas aromáticas y flores comestibles, zarzamora, frambuesa, arándano, grosellero, judías verdes, habas verdes, guisantes verdes, remolacha de mesa, apionabo, chirivía, rábano, colinabo, nabo, ajo, chalote, cebolleta y cebollino, brécol, coliflor, coles de Bruselas, repollo, col china, berza, colirrábano, canónigo, escarola, mastuerzos y otros brotes, rúcula, mostaza china, brotes tiernos, espinaca, verdolaga, acelga, berros de agua, endivia, espárrago, cardo, apio, hinojo, alcachofa, puerro, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta." Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

### Clase de Usuario



Uso profesional.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### SEGURIDAD DEL APLICADOR

- Ropa de protección tipo 5B (durante mezcla y carga) para uso contra partículas sólidas conforme a la norma UNE EN ISO 13982 – 1:2004 / A1: 2011 y la UNE-EN 14126:2004/AC: 2006 relativa a la ropa de protección contra agentes biológicos.

- Ropa de protección tipo 6B (durante aplicación) para uso contra salpicaduras líquidas conforme a la norma UNE-EN13034: 2005+ A1: 2009 y la UNE-EN 14126:2004/AC: 2006 relativa a la ropa de protección contra agentes biológicos.

- Protección respiratoria: mascarilla con filtro para partículas al menos de tipo P2 según norma UNE – EN 143:2021.

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- Guantes de protección química y frente a microorganismos.- Ropa de trabajo o C1.


#### NORMATIVA:

- Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables.- Ropa de protección tipo 6B: contra salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009 y la UNE-EN 14126:2004/AC:2006 relativa a la ropa de protección contra agentes biológicos.- Ropa de protección nivel C1, frente a productos fitosanitarios, conforme a la norma UNE-EN ISO 27065:2017/A1:2019.- Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II) conforme a la norma UNE-EN 13832-2:2020.- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m<sup>2</sup>) o de algodón y poliéster (> 200 g/m<sup>2</sup>).- Protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o bien mascarilla con filtro para partículas según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006.

#### Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.



Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H315 -Provoca irritación cutánea.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 3
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H412 -Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente.



**Mitigación de riesgos ambientales**

Uso al aire libre:

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.  
SPE 8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos y las malas hierbas. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.

Uso en invernadero:

SPE 8: Retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento y duración 16 horas después del mismo.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



**Eliminación del producto y/o caldo**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



**Gestión de Envases**

Conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



**Otras Indicaciones reglamentarias**

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.  
No usar en combinación con otros productos.  
Contiene Beauveria bassiana, cepa GHA. Es sensibilizante por vía cutánea y por vía inhalatoria.

(\*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; hierbas aromáticas y flores comestibles, zarzamora, frambuesa, arándano, grosellero, judías verdes, habas verdes, guisantes verdes, remolacha de mesa, apionabo, chirivía, rábano, colinabo, nabo, ajo, chalote, cebolleta y cebollino, brécol, coliflor, coles de Bruselas, repollo, col china, berza, colirrábano, canónigo, escarola, mastuerzos y otros brotes, rúcula, mostaza china, brotes tiernos, espinaca, verdolaga, acelga, berros de agua, endivia, espárrago, cardo, apio, hinojo, alcachofa, puerro, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

### Condiciones de almacenamiento

P411. Almacenar a una temperatura inferior a 25°C y durante un período máximo de 8 meses.

